



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 JUN 2014

RES. CD-ECO N° 744.14

Expte. N° 6188/06

VISTO: La Resolución CS N° 493/13 por medio de la cual se designa al Ing. EDUARDO ZENÓN CASADO, D.N.I. N° 12.308.591, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular con Dedicación Exclusiva para la Asignatura "Matemática II" con extensión a "Matemática III", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución DECECO N° 133/14 por la cual se tiene por fijado el día 7 de marzo de 2014 como fecha de efectiva toma de posesión del citado docente en el cargo mencionado.

Que este cargo ha sido creado por Res. R 357/09 y asignado por Res. N° 893/10 de esta Facultad.

Que el Departamento Personal de esta Unidad Académica informa que corresponde tramitar ante el Consejo Superior la finalización de funciones del Ing. Eduardo Z. Casado en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de las mismas Asignaturas, a partir del día 7 de marzo de 2014.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 08/14 de fecha 27/05/14.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

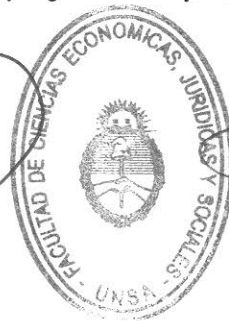
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Ing. EDUARDO ZENÓN CASADO, D.N.I. N° 12.308.591, en el cargo Regular de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de las Asignaturas "Matemática II" con extensión a "Matemática III", de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2003) y "Matemática I" con extensión a "Matemática II" (Plan de Estudios 1985) de esta Facultad, a partir del día 07 de marzo de 2014.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Cr Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa